



**D E C R E T O      N°      27811**

---

Concepción del Uruguay, 30 de noviembre de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.094.394 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de setiembre de 2022, el Decreto N° 27.705 del 04 de octubre de 2022, y;

**Considerando:**

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 55/2022 para la obra "Construcción de Cerco Perimetral en el Parque Industrial - Etapa 1", solicitado desde la Coordinación de Producción, lo que se dispone por Decreto N° 27.705, con un presupuesto por la suma de \$16.000.000,00, con fecha de apertura el día 02 de noviembre de 2022 a las once (11) horas. Dicha norma obra agregada a las presentes actuaciones (fojas 31/33).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas (fojas 217) llevada a cabo en la fecha antes indicada, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Lic. Diego Gaillard por la Dirección de Producción, el Concejal Aldo Montañana y por los proponentes los Sres. Nicolás Horn, Gerardo Colichelli y Roque Daniel Elia, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

**Sobre N° 1:** de la firma Constructora Cardenal SAS, con domicilio legal en calle Mariano López N° 179, de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$13.857.995,35;

**Sobre N° 2:** de la firma IC Constructora SRL, con domicilio legal en calle 8 de junio N° 654, de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$15.508.239,74;

**Sobre N° 3:** de la firma Roque Daniel Elia, quien no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, al no presentar la póliza de mantenimiento de oferta, por lo cual no se procede a la apertura del sobre "propuesta";



**Sobre N° 4:** de la firma José Gerardo Colichelli, con domicilio legal en calle Eva Perón N° 79, de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$16.321.385,16.

Que, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 219/221), de las firmas:

- Constructora Cardenal SAS: presenta Estados Contables al 31/07/2022, legalizado a fecha 04/10/2022 (fojas 60/72). Se verifica un disponible de \$11.227.984,94 y bienes de uso por \$6.145.013,92;

- I Constructora SRL: presenta Estados Contables al 31/12/2021, legalizado a fecha 05/08/2022 (fojas 116/144). Se verifica un disponible de \$60.960,79 y bienes de uso por \$1.106.673,96.

- Roque Daniel Elía: no presenta estados contables para practicar el análisis correspondiente;

- José Gerardo Colichelli: presenta Manifestación de Bienes al 31/12/2020, legalizado a fecha 22/01/2021 (fojas 202/212). Se verifica un disponible de \$217.115,00 y bienes de uso por \$51.365.000,00.

Que, el Ing. Guillermo Benítez Encargado de Obras Públicas, en fecha 22 de noviembre de 2022, informa que todos los oferentes poseen capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra, además poseen antecedentes contratados por éste Municipio y han realizado trabajos de buena calidad (fojas 223).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación a los 23 días del mes de noviembre de 2022, con la presencia en dicho acto encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, el Coordinador de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Cr. Oscar Colombo Secretario de Hacienda. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta los informes contables y técnicos esa Comisión sugiere adjudicar la licitación



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

mencionada, a la firma Constructora Cardenal SAS por un monto de \$13.857.995,35 (fojas 224).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 55/2022 para la obra **Construcción de Cerco Perimetral en el Parque Industrial - Etapa 1**, solicitado desde la Coordinación de Producción, dispuesta por Decreto N° 27.705 cuyos antecedentes obran en Expediente N° 1.094.394, a la firma **Constructora Cardenal SAS** por un monto de pesos trece millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cinco con 35/100 (**\$13.857.995,35**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070353.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales  
Presidente HCD a/c Intendencia  
Oscar Alfredo Colombo  
Secretario de Hacienda